

4801 *ORDEN APU/663/2008, de 3 de marzo, por la que se resuelve convocatoria de libre designación, efectuada por Orden APU/10/2008, de 10 de enero.*

Por Orden APU/10/2008, de 11 de enero (BOE de 15/1/2008), se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo (BOE de 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (BOE del 29),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Resolver la referida convocatoria en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.-La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Tercero.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 3 de marzo de 2008.-La Ministra de Administraciones Públicas, P.D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), el Subsecretario de Administraciones Públicas, José Antonio Benedicto Iruñ.

ANEXO

Convocatoria libre designación (Orden APU/10/2008, de 11 de enero, BOE de 15-1-2008)

Núm. de orden	Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario/a						
	Código puesto	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	5038133	<p>Delegación del Gobierno en Canarias</p> <p>DIRECCIÓN INSULAR DE LA AGE EN LA PALMA</p> <p><i>Secretaría General</i></p> <p>Jefe Unidad contra la Violencia sobre la Mujer.</p>	24			Desierto.				
2	5065791	<p>Delegación del Gobierno en Castilla y León</p> <p><i>Secretaría General</i></p> <p>Jefa de Servicio.</p>	26	M.º de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Castilla y León. Secretaría General. Valladolid.	20	Azanza Mazo, Consolación.	1307727035	A2	A1122	Activo.

4802 *RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2008, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción horizontal para personal laboral fijo, de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos.*

Por Orden APU/617/2007, de 12 de marzo (BOE del día 16), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, a la Escala de Gestión de Organismos Autónomos.

Concluidas las pruebas selectivas, se procedió al nombramiento de funcionarios en prácticas en la Escala de Gestión de Organismos Autónomos de los aspirantes que las superaron. Una vez finalizado el curso selectivo de formación previsto en la norma específica 7 del Anexo XIV de la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios de carrera de la citada Escala.

Esta Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE del 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.1.c) del Real

Decreto 562/2004, de 19 de abril, publicado en el BOE del día 20, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, a propuesta de la Dirección General de la Función Pública, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Gestión de Organismos Autónomos a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

La localidad de residencia del puesto de trabajo adjudicado al aspirante número 1, D. Javier Iglesias Celada, es Móstoles.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril y tomar posesión de su destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La formalización de la toma de posesión como funcionarios de carrera y la declaración de la situación administrativa que dicho acto conlleve, se efectuará en el Órgano competente de la Subsecretaría del Ministerio para los aspirantes que obtienen destino en Servicios Centrales y en las Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno, en su caso, respecto de los funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial respectivamente.